

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 28** *ORDEN 121/2014, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 3.3 de la Orden 3921/2013, de 13 de diciembre, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2014-2015.*

El apartado 3 del artículo 3 de la Orden 3921/2013, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de enero de 2014), de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2014-2015, establece un plazo de presentación de solicitudes que comienza partir del día siguiente al de la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finaliza el 23 de enero de 2014.

Dada la complejidad de la recopilación de la documentación que se debe adjuntar a las solicitudes, el plazo establecido se considera insuficiente, por lo que, con el fin de facilitar a los institutos que quieran participar en el procedimiento de selección la presentación de dicha documentación, se ha advertido la conveniencia de ampliar el plazo señalado.

En virtud de lo anteriormente expuesto

DISPONGO

Artículo único

Ampliar hasta el día 30 de enero de 2014, el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 3.3 de la Orden 3921/2013, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2014-2015.

Madrid, a 22 de enero de 2014.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/1.716/14)

